

ACUERDO NÚMERO 008 DE ABRIL 24 DE 2007

Por el cual se autorizan unas comisiones de servicio al exterior al Rector de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 025 de fecha 10 de septiembre de 2004 se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para asumir la presidencia del Board de UNAD OF COLOMBIA en calidad de representante legal de la UNAD.

Que mediante Acuerdo No. 035 de fecha 22 de diciembre de 2004, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para poner en marcha un proyecto de internacionalización, a través de la seccional National College Open and Distance, CNAD.

Que mediante Acuerdo No. 005 de febrero 22 de 2006, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para realizar durante su período las gestiones académicas, administrativas y financieras del CNAD of Florida in situ y para ejercer la Presidencia del Board de la Corporación UNAD of Colombia en calidad de Representante Legal de la Institución.

Que se hace necesario autorizar un desplazamiento al señor Rector de la Universidad a las ciudades de Weston – Florida y Washington en los Estados Unidos, para efectos de cumplir con una agenda de compromisos que comprenden entre otros asuntos, mesa de trabajo sobre la plataforma tecnológica unificada PTU, reunión del Board del CNAD, Reunión de Análisis Financiero CNAD, Mesa de Trabajo E- Collage & Microsoft , Visita NAP OF DE AMERICAS, Mesa de Trabajo Evaluación y Monitoreo Plataforma de Contenidos y Plataforma de Registro y Control, Mesa de Trabajo: Delegación Colombiana ante el BID, Mesa de Trabajo, Proyecto Bibliotecas Virtuales y Mesa de Trabajo Proyecto BID & UNAD.

Que se hace necesario autorizar un desplazamiento al señor Rector de la Universidad a las ciudades de Frankfurt, Berlin y Colonia – Alemania, y de Barcelona y Madrid – España, para dar continuidad al proceso de incorporación, movilidad y capacitación en altas tecnologías virtuales aplicadas en el INTEA y para efectuar la definición del marco estratégico que favorezca la movilidad académica de estudiantes, docentes y cuerpo académico de la UNAD en el contexto de los convenios de cooperación con la UNED de España, la Universidad Abierta de Cataluña y la Universidad de Salamanca.

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DE ABRIL 24 DE 2007

Por el cual se autorizan unas comisiones de servicio al exterior al Rector de la Universidad.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de la comisión de servicios al exterior, con cargo al presupuesto de la Entidad, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 241 de fecha 20 de abril de 2007, hasta por un valor de \$25.000.000.00.

Que el literal j) del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2006 (Estatuto General), establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, a las ciudades de **Weston – Florida y Washington en los Estados Unidos**, para los días comprendidos entre el **17 y el 27 de mayo de 2007**, para cumplir con la agenda de compromisos y gestiones de conformidad con la parte motiva. Durante la comisión la Vicerrectora Académica y de Investigaciones asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de las de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar una comisión de servicios al exterior al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, a las ciudades de **Frankfurt, Berlin y Colonia – Alemania y de Barcelona y Madrid – España**, para los días comprendidos entre el **7 y el 21 de junio de 2007**, para efectos de cumplir con los objetivos previstos de conformidad con la parte motiva. Durante la comisión la Vicerrectora Académica y de Investigaciones asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de las de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Las erogaciones causadas para el cumplimiento de los términos de los desplazamientos de que trata la presente resolución, se harán con cargo al presupuesto de la Entidad, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 241 de fecha 20 de abril de 2007, hasta por un valor de \$25.000.000.00.

ARTÍCULO CUARTO: El Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de las comisiones autorizadas.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil siete (2007).

ORIGINAL FIRMADO
GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia